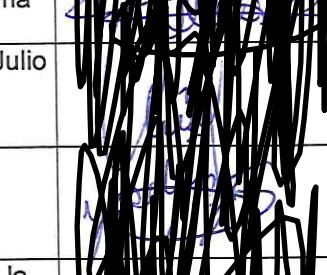
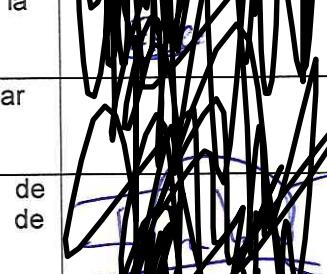
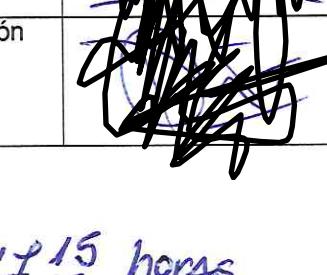
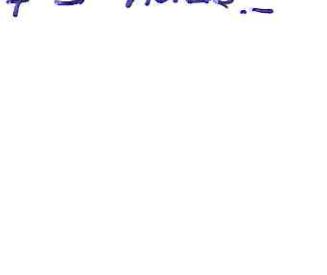


PLANILLA DE FIRMAS:

Nº	Nombre	Estamento	Establishimiento	Firma
1	Ada Fontalba Fuentes	Equipos Directivos	Liceo Matilde Brandau de Ross	
2	Lorena Cortes Zuñiga	Equipos Directivos	Liceo Eduardo de la Barra	
3	Claudio Cortes Zarate	Profesionales de la Educación	Escuela Diego Portales	
4	Claudia Araya Parada	Profesionales de la Educación	Instituto Superior de Comercio "Francisco Araya Bennett"	
5	Cristina Montenegro Arancibia	Asistente de la Educación	Escuela España	
6	Valeria Saldivia Klages	Asistente de la Educación	Instituto Técnico Profesional Marítima	
7	Pedro Aranda Ramírez	Centro de Madres P a d r e s y Apoderados	Escuela teniente Julio Allende	
8	Yoselyn Yáñez Suárez	Centro de Madre, P a d r e s y Apoderados	Centro Educativo Florida	
9	Ernesto Aukán Venegas Rojas	Centro Estudiantes de	Liceo Eduardo de la Barra	
10	Denis Carmona Acosta	Centro Estudiantes de	Liceo Alfredo Nazar Fredes	
11	Fabiola Vilugrón Aravena	Universidades	Universidad de Playa Ancha de Valparaíso	
12	Ricardo Sáez Nagel	Centro de Formación Técnica o Institutos Profesionales	Centro de Formación Técnica Estatal	

Fecha: martes 26 de Agosto de 2025

Inicio sesión: 15:10 horas..

Termino de sesión: 17:15 horas..

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO ACTA N°32: SESIÓN N°: 05/ AÑO 2025

En cumplimiento a lo dispuesto se inicia la Sesión de Consejos Locales en Servicios Públicos de Educación el de septiembre y siendo las 15:00 horas, procede a realizarse en dependencias del Liceo Eduardo de la Barra de Valparaíso, la trigésimo segunda desde su constitución y tercera sesión de carácter ordinario de este año 2025.

En esta ocasión, no asiste el Director Ejecutivo (S) Sr, Pablo Mecklenburg y preside esta sesión la presidenta del Consejo Local la Sra. Lorena Cortes Zúñiga como, con los siguientes consejeros:

1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL

Nº	Nombre	Estamento	Establishimiento	Asistencia
1	Ada Fontalba Fuentes	Equipos Directivos	Liceo Matilde Brandau de Ross	Presente
2	Lorena Cortez Zúñiga	Equipos Directivos	Liceo Eduardo de la Barra	Presente
3	Ernesto Aukán Venegas Rojas	Centro de Estudiantes	Liceo Eduardo de la Barra	Presente
4	Valeria Saldivia Klagges	Asistentes de la Educación	Instituto Marítimo de Valparaíso	Presente
5	Pedro Aranda Ramírez	Centro de Madres P a d r e s y Apoderados	Escuela Teniente Julio Allende	Presente
6	Yoscelyn Yañez	Centro de Madres P a d r e s y Apoderados	Centro Educativo Florida	Presente
7	Claudio Cortez Zarate	Profesionales de la Educación	Escuela Diego Portales	Presente
8	Cristina Montenegro Arancibia	Asistentes de la Educación	Escuela España	Renuncia voluntaria
9	Denis Carmona Acosta	Centro Estudiantes	Liceo Alfredo Nazar Fredes	Ausente
10	Fabiola Vilugrón Aravena	Universidades	Universidad Playa Ancha de Valparaíso	Presente

11	Ricardo Sáez Nagel	Centro de Formación Técnica o Institutos Profesionales	Centro de Formación Técnica Estatal	Ausente con justificación
12	Claudia Araya Parada	Profesionales educación	Instituto Superior de comercio “Francisco Araya Bennet”	Presente

2. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

Nº	Cargo	Nombre
1	Presidenta del Comité Directivo Local	Jessica Gallardo Rail
2	Representante del Comité Directivo Local	Silvia Redón Pantoja
3	Subdirector de UATP	Claudio Sepúlveda Cabrera
4	Jefe (S) de Participación Ciudadana	Guillermo Pérez Astudillo
5	Profesional de comunicaciones	Carlos Urbina Arancibia
6	Jefe de Gabinete	Javier Mancilla Lorca
7	Profesional Participación y Vinculación	Cristina Zapata Zamorano
8	Asesor jurídico Gabinete	Karim Marzuqa Giacaman
9	Encargado de Procesos Administrativos	Rodrigo Millán Rojas
10	Profesional de comunicaciones	Carlos Urbina Arancibia

3. TABLA DE CONTENIDOS Y DESARROLLO

Nº	Asunto
3.1	Bienvenida, lectura acta anterior y nuevas incorporaciones.
3.2	Palabras del Comité Directivo Local - Trabajo de vinculación con Consejo Local
3.3	Presentación del Proceso y elecciones CLEP 2025
3.4	Dotación
3.5	Varios

En sesión ordinaria del Consejo Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, se dió inicio a la reunión con la intervención de la presidenta del Consejo, quien señaló que, a pesar de encontrarse próximos a finalizar el ciclo correspondiente, se encuentra repostulando a los equipos directivos, con el propósito de fortalecer los espacios democráticos y el trabajo que se desarrolla junto a las y los estudiantes. Asimismo, destacó la relevancia de consolidar los vínculos con las universidades y los centros de formación técnica, considerando que dichos espacios permiten generar articulaciones significativas para el fortalecimiento del sistema educativo local. En este sentido, relevó también el rol y el trabajo del Director Ejecutivo.

La presidenta informó que el Director Ejecutivo había comunicado, con pocos minutos de antelación, que no podría asistir a la reunión debido a una urgencia en el edificio Cochrane, lo que obligó al traslado de las y los funcionarios al edificio Blanco. Recordó, además, que la sesión anterior debió suspenderse por la misma razón, destacando que en su calidad de presidenta insistió en la importancia de su participación en estas instancias, considerando que el Consejo trabaja en conjunto con la Dirección Ejecutiva y en función de las necesidades de las escuelas y liceos del territorio.

Indicó que, en atención a los temas planificados, asistiría en representación del Director Ejecutivo el señor Rodrigo Millán, según lo informado por Guillermo Pérez, con el objetivo de abordar materias relacionadas con la dotación. La presidenta precisó que la propuesta consiste en trabajar, en primer lugar, con el Comité Directivo, de manera que sus integrantes puedan presentarse, dar a conocer sus objetivos y formas de trabajo, para posteriormente analizar la proyección de dotación correspondiente al año 2026.

La presidenta subrayó la importancia de definir las estrategias mediante las cuales la Dirección Ejecutiva abordará el proceso de dotación 2026, con el fin de evitar caer en reclamos reiterados respecto a la sobredotación. Señaló que, al momento de solicitar información sobre dicha situación,

no siempre se dispone de datos concretos, por lo cual consideró necesario transparentar los procesos y clarificar los criterios utilizados en la gestión de recursos humanos.

Posteriormente, el secretario ejecutivo, señor Guillermo Pérez, señaló que, debido al tiempo acotado, podría omitirse la lectura completa del acta anterior, la cual ya había sido remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo. Explicó que las actas son extensas y detalladas, por lo que solicitó su revisión previa y que cualquier observación o corrección fuera planteada en caso de ser necesario, considerando los tiempos limitados de la sesión.

Acto seguido, la presidenta propuso realizar una ronda de presentaciones, dado que se incorporaban nuevos integrantes al Consejo.

Los asistentes se presentaron de la siguiente manera:

- Claudio Cortés Zárate, representante del estamento docente, perteneciente a la Escuela Diego Portales de Playa Ancha.
- Fabiola Vilugrón, Directora General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha.
- Valeria Saldivia, representante de los asistentes de la educación, perteneciente al Instituto Marítimo.
- Claudia Araya, representante del estamento docente, en reemplazo del señor Eduardo Vargas, quien presentó su renuncia semanas atrás; pertenece al INSUCO de Valparaíso.
- Carlos Urbina, periodista profesional de la Unidad de Comunicaciones del Servicio Local, encargado de registro audiovisual, entre otras funciones.
- Cristina Zapata Zamorano, integrante de la Unidad de Participación y Vinculación con el Medio del Servicio Local.
- Ada Fontalba, representante del estamento directivo y jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica del Liceo Matilde Brandau.
- Guillermo Pérez, secretario ejecutivo del Consejo Local y encargado de la Unidad de Participación y Vinculación Territorial del Servicio Local.
- Pedro Aranda, representante de los apoderados del Colegio Teniente Julio Allende, quien asume el puesto dejado por la señora Beatriz Sepúlveda.
- Jessica Gallardo, integrante del Comité Directivo Local de Educación Pública, representante del estamento de apoderados y actual presidenta de dicho comité.
- Jocelyn Yáñez, presidenta del Centro de Padres del Centro Educativo Florida, quien asume por la Sra. María Cristina Bravo.
- Lorena Cortés Zúñiga, directora del Liceo Eduardo de la Barra, representante del estamento directivo y actual presidenta del Consejo Local. Indicó que asumió sus funciones el año

anterior, tras el retiro de la señora Carla Varas, y que luego de un proceso de convocatoria, pasó a integrar el equipo directivo, ejerciendo formalmente la presidencia desde los meses de marzo-abril del presente año.

La presidenta del Consejo Local señaló que, dadas las presentaciones y considerando el tiempo disponible, no se procedería a la lectura del acta anterior, recordando que esta ya había sido remitida a los correos electrónicos de los integrantes. Solicitó que, en caso de observaciones o correcciones, estas fueran informadas oportunamente, dado que el acta aún no había sido publicada. Una vez recibida la confirmación del Consejo, se procederá a su publicación en el portal de Transparencia y en la página oficial del Servicio Local.

Indicó que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, existían dos puntos principales a tratar en la jornada. El primero correspondía a la invitación realizada al Comité Directivo Local, instancia que se desarrolla anualmente con el propósito de fortalecer el trabajo mancomunado entre ambos órganos de la Nueva Educación Pública. Este trabajo conjunto busca definir líneas de acción, establecer colaboraciones a futuro y revisar los avances de cada órgano, con el fin de restablecer la comunicación institucional y proyectar acciones para el cierre del ciclo vigente y el inicio del próximo Consejo Local, cuya instalación está prevista para diciembre del presente año.

Acto seguido, la presidenta cedió la palabra a la señora Jessica Gallardo, presidenta del Comité Directivo Local de Educación Pública, quien se presentó formalmente y expuso sobre las labores que realiza el Comité, su vinculación con el Consejo Local y las oportunidades de articulación entre ambos órganos.

La señora Gallardo agradeció la invitación, destacando la importancia de fortalecer la vinculación entre el Consejo Local y el Comité Directivo, dado que ambos son órganos fundamentales establecidos por la ley para trabajar colaborativamente en el fortalecimiento de la educación pública. Señaló que, desde la instalación del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso en el año 2020, se desarrolló durante los dos primeros años un trabajo conjunto con el Consejo Local, consistente en reuniones regulares (tres a cuatro por semestre). Sin embargo, durante los dos años recientes, este trabajo colaborativo se ha visto interrumpido por diversas razones, lo cual —manifestó— resulta necesario recuperar.

Explicó que el Comité Directivo Local es un órgano resolutivo, mientras que el Consejo Local tiene carácter consultivo, por lo que resulta fundamental que las acciones de ambos se desarrolle de manera coordinada y complementaria. Subrayó que, en el último año y medio, la relación entre ambas instancias ha sido limitada, y que el Comité ha debido concentrar su labor en el diagnóstico de la infraestructura educacional, dejando de lado, en parte, la discusión sobre los procesos pedagógicos y el estado de las comunidades educativas.

En ese contexto, informó que el Comité propuso al Director Ejecutivo la realización de visitas a los establecimientos educacionales con el objetivo de levantar información directa desde los territorios. Durante dichas visitas, los miembros del Comité han recalcado la necesidad de desarrollar este trabajo en conjunto con el Consejo Local. A la fecha, se han visitado 54 de los 66 establecimientos dependientes del SLEP Valparaíso, con un alto nivel de participación y recepción positiva por parte

de las comunidades escolares. Estas instancias —precisó— no se han limitado a entrevistas formales, sino que han sido espacios de diálogo y reflexión conjunta con equipos directivos, centros de padres y centros de estudiantes, permitiendo obtener una visión más real de las necesidades locales.

Agregó que el Comité se encuentra elaborando un informe de diagnóstico territorial, actualmente en fase avanzada, cuyo propósito es contribuir a la mejora continua de la educación pública desde una perspectiva constructiva y colaborativa, en coordinación con el Director Ejecutivo. Este informe, señaló, no busca cuestionar las gestiones anteriores, sino aportar información concreta para fortalecer la toma de decisiones.

Asimismo, destacó la importancia del Plan Anual Local (PAL), cuya discusión debe iniciarse en octubre, e indicó que tanto el Consejo como el Comité deben trabajar de manera conjunta en su construcción. Si bien el informe se entrega separadamente a ambos órganos, la presidenta del Comité manifestó que la propuesta es elaborar un documento conjunto, representativo de ambas instancias.

Expuso que el Comité ha solicitado en reiteradas ocasiones al Director Ejecutivo adelantar la discusión del PAL, con el fin de permitir su sociabilización con las comunidades educativas, ya que actualmente existe un bajo nivel de conocimiento sobre los instrumentos de planificación —como el PAL, el PER y el PI—, incluso dentro de los propios órganos colegiados. Señaló que esta situación refleja la necesidad de establecer mecanismos más claros y participativos para fortalecer la gestión educativa.

Indicó que el Comité Directivo ha debido rechazar los dos últimos Planes Anuales Locales (PAL) que le correspondió evaluar, no necesariamente por deficiencias estructurales, sino por la falta de participación de las comunidades educativas en su elaboración. En particular, mencionó que el PAL 2024 fue diseñado en medio de un proceso de cambio de Director Ejecutivo, lo que dificultó la participación y la articulación con el Consejo. No obstante, valoró que el entonces Director Ejecutivo, acogiera las observaciones formuladas y realizara modificaciones sustantivas al documento.

La presidenta del Comité insistió en que, para garantizar un informe exitoso y una planificación coherente con las necesidades del territorio, es fundamental fortalecer la comunicación con las comunidades educativas, y socializar con ellas los propósitos y alcances del PAL y del Plan Estratégico Local (PEL), instrumento de planificación de largo plazo que se formula cada seis años. Este último, subrayó, será particularmente relevante en el próximo ciclo, ya que permitirá proyectar las relaciones entre establecimientos, universidades y centros de formación técnica.

Posteriormente, la consejera Silvia Redón, integrante del Comité Directivo Local y representante del Gobierno Regional, intervino para complementar la exposición. Manifestó que el Comité, además de cumplir funciones establecidas por la ley —como proponer ternas para el cargo de Director Ejecutivo y aprobar o rechazar el PAL—, ha debido asumir tareas extraordinarias, tales como visitar los establecimientos, actividad que, si bien no le corresponde formalmente, se ha tornado necesaria ante las deficiencias detectadas en la gestión educativa.

Expresó su preocupación por la prolongada subrogancia en la Dirección Ejecutiva, señalando que la ausencia de un nombramiento definitivo genera inestabilidad y dificulta la continuidad de los procesos. Indicó que esta situación produce una falta de dirección estratégica y contribuye al deterioro progresivo del sistema educativo local. Recalcó la urgencia de convocar a un concurso

público para el cargo de Director Ejecutivo, a fin de contar con una autoridad titular que otorgue estabilidad institucional.

Asimismo, hizo referencia a los informes de la Agencia de la Calidad de la Educación, calificándolos de “alarmantes” en cuanto a los resultados del territorio de Valparaíso, los cuales, según sus palabras, muestran indicadores más críticos que en otros Servicios Locales del país. Subrayó que esta información, junto con los datos levantados por el Comité en sus visitas, demuestra la urgencia de abordar la situación educativa de Valparaíso con medidas estructurales y no paliativas.

La consejera manifestó que muchos establecimientos enfrentan problemáticas no resueltas, entre ellas la falta de respuesta a las solicitudes de los equipos directivos, la disminución sostenida de matrícula, el ausentismo crónico estudiantil y la insuficiente comunicación con la Dirección Ejecutiva. Señaló que la educación pública del territorio enfrenta un modelo de financiamiento que castiga a las escuelas con menor asistencia, afectando la sustentabilidad de los proyectos educativos.

Tanto la presidenta del Comité como la consejera Silvia coincidieron en la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación, recuperar la confianza institucional y garantizar la transparencia en el uso de recursos, particularmente en lo relativo a los fondos SEP y Pro-Retención, respecto de los cuales se solicitó mayor claridad sobre su redistribución y utilización efectiva en los establecimientos educacionales.

La presidenta del Consejo Local, señora Lorena Cortés Zúñiga, agradeció las intervenciones, destacando la importancia de la colaboración entre ambos órganos y la pertinencia de los temas planteados, especialmente en lo relativo a la planificación estratégica, la gestión de recursos y la estabilidad institucional del Servicio Local.

La consejera Silvia tomó la palabra señalando que le llamaba profundamente la atención la información expuesta, particularmente en relación con el Fondo de Pro Retención, dado que —según su conocimiento— dicho presupuesto nacional no se ejecuta en su totalidad desde hace años, debiendo ser devuelto. Manifestó que, en consecuencia, resulta incongruente que se continúe solicitando a los establecimientos la presentación de proyectos, generando con ello una doble carga administrativa y expectativas poco realistas respecto de recursos que finalmente no se asignan.

Expresó que esta situación constituye un nudo crítico en la gestión presupuestaria, puesto que los establecimientos invierten tiempo y esfuerzo en la elaboración de proyectos que no se concretan. En su caso, como responsable del área de Convenios de Educación Práctica (CEP) en su establecimiento, relató que anualmente se planifican proyectos por montos cercanos a 100 millones de pesos, los cuales implican un trabajo colaborativo extenso entre diversas áreas, especialmente en la formulación de presupuestos y la priorización de necesidades institucionales. Sin embargo, finalmente los recursos asignados se reducen significativamente —por ejemplo, a solo 20 millones de pesos— sin explicación clara respecto del destino del monto restante. Indicó que, ante las consultas realizadas a las unidades correspondientes, las respuestas han sido insuficientes o inexistentes, generando desconfianza y desmotivación en los equipos de trabajo.

La consejera subrayó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre los establecimientos educacionales y el Servicio Local, señalando que la falta de información oportuna y veraz genera incertidumbre, especialmente cuando las comunidades perciben que existen recursos comprometidos que no llegan a ejecutarse. Manifestó que una comunicación clara y transparente

respecto de la disponibilidad real de fondos contribuiría a mejorar la planificación institucional y reducir la frustración que actualmente experimentan las comunidades escolares.

Enfatizó que, si bien es de conocimiento general que la educación pública enfrenta limitaciones presupuestarias a nivel nacional, la precariedad de recursos debe ser informada con transparencia para evitar expectativas infundadas y fortalecer la confianza entre los distintos actores educativos. A su juicio, disponer de información fidedigna permitiría a los equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y estudiantes comprender mejor las decisiones institucionales y adaptarse con realismo a las condiciones existentes.

La consejera Valeria Saldivia intervino a continuación, coincidiendo con lo planteado y señalando que esta situación afecta directamente el desarrollo de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). Indicó que, en su establecimiento, el Instituto Marítimo, se proyectaban acciones de articulación con universidades y centros de formación técnica que requerían financiamiento para traslados y actividades de vinculación. No obstante, los recursos comprometidos no fueron ejecutados, lo que impidió realizar las salidas pedagógicas programadas, afectando los procesos de orientación vocacional y la vinculación temprana de los estudiantes con el mundo técnico y profesional.

Subrayó que esta falta de ejecución presupuestaria no solo limita el desarrollo de proyectos, sino que transmite una señal negativa hacia las comunidades educativas, socavando la confianza en la gestión pública. Agregó que el problema no se limita a la falta de recursos, sino también a la falta de claridad sobre su destino final, lo que impide a los establecimientos comprender las decisiones administrativas del Servicio Local.

Expresó que esta situación genera la percepción de un desorden administrativo, más que de un mal uso de fondos, dado que no existe información precisa sobre qué montos fueron efectivamente ejecutados y bajo qué criterios. Señaló que los equipos directivos no cuentan con formación técnica en materia financiera, por lo que requieren que el Servicio Local entregue explicaciones claras y acompañamiento especializado en la elaboración y seguimiento presupuestario.

Añadió que es fundamental que el Director Ejecutivo y su equipo directivo entreguen información transparente sobre los montos disponibles y las prioridades establecidas para cada ejercicio presupuestario, de modo que los establecimientos puedan planificar sobre bases reales y no sobre presupuestos inflados que luego no se concretan.

En este sentido, planteó que los equipos directivos necesitan conocer, al momento de planificar la dotación 2026 y sus respectivos PME, cuál es el monto real asignado para cada establecimiento, evitando generar falsas expectativas y optimizando la utilización de los recursos públicos.

La presidenta del Consejo Local, Lorena Cortés Zúñiga, coincidió en la relevancia de la transparencia presupuestaria y la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, enfatizando que la claridad en la información es una condición indispensable para la planificación efectiva y la rendición de cuentas ante las comunidades educativas.

Posteriormente, intervino el consejero Pedro Aranda, quien manifestó que los problemas expuestos son reflejo de una crisis más amplia relacionada con el sistema de financiamiento educacional y con la falta de liderazgos estables. Señaló que la prolongada subrogancia en la Dirección Ejecutiva genera

incertidumbre y afecta la conducción estratégica del Servicio Local. Propuso que el Consejo analice las vías administrativas disponibles para solicitar formalmente la apertura de un concurso público para el cargo de Director Ejecutivo, considerando que la existencia de un liderazgo estable y elegido por mérito contribuiría a restablecer la confianza institucional.

El consejero destacó que la crisis actual no solo es financiera, sino también de liderazgo y de gestión, y que la rotación constante de autoridades —tres directores ejecutivos en cinco años— ha impedido la continuidad de los procesos. Agregó que la educación pública requiere orden, estructura y una conducción sólida capaz de sostener una visión de largo plazo, independientemente de los cambios políticos o administrativos.

A continuación, la consejera Jessica Gallardo, presidenta del Comité Directivo Local, reforzó la idea de fortalecer los liderazgos institucionales, no solo en el ámbito del SLEP, sino también dentro de los propios órganos colegiados. Planteó la inquietud respecto de si existen instancias de coordinación entre los Consejos Locales a nivel regional o nacional, dado que muchos de los problemas que enfrentan los distintos SLEP son estructurales y comunes, lo que requeriría estrategias conjuntas y una articulación más sólida para impulsar cambios normativos y estructurales en la Ley de Educación Pública.

En esa línea, la consejera manifestó que los desafíos actuales —como la disminución de matrícula, el ausentismo estudiantil, la insuficiencia de infraestructura y la rigidez del sistema de subvención— trascienden las capacidades locales y requieren incidencia política y técnica a nivel nacional, de modo que las voces de las comunidades educativas puedan ser consideradas en la revisión de la normativa vigente.

Finalmente, la presidenta del Comité Directivo informó que los comités de los distintos Servicios Locales se encuentran articulados en una red nacional de apoyo compuesta por catorce comités, algunos ya instalados y otros en proceso de instalación. Señaló, no obstante, que la Dirección de Educación Pública (DEP) ha mantenido un bajo nivel de acompañamiento hacia estas instancias, situación que calificó como “abandono institucional”.

Relató que, pese a reiteradas solicitudes de reunión con la Dirección de la DEP, solo se obtuvo respuesta tras la publicación de una carta abierta, lo que evidencia la falta de canales formales de comunicación. Recalcó que tanto los Consejos Locales como los Comités Directivos deben mantener una posición activa y propositiva, no solo para plantear necesidades, sino también para impulsar mejoras concretas en la gestión del sistema.

Asimismo, propuso que el Consejo Local analice la posibilidad de incorporar representación de los jardines infantiles en su composición, dado que la Ley N° 21.040 no contempló expresamente dicha representatividad, a pesar de la relevancia de la educación inicial dentro del sistema público. Concluyó enfatizando que tanto el Consejo como el Comité deben avanzar hacia un trabajo articulado y sostenido, orientado a recuperar la confianza de las comunidades y fortalecer la educación pública en el territorio.

La presidenta del Comité Directivo relató que los integrantes mantienen un grupo de comunicación interna por la aplicación WhatsApp, a través del cual comparten información y orientación entre los distintos representantes y apoderados. Señaló que este espacio ha permitido acompañar a quienes

se incorporan recientemente, orientando sobre procedimientos, encuentros y actividades vinculadas al funcionamiento del Comité.

Sin embargo, manifestó su inquietud respecto de la falta de instancias formales de participación impulsadas por la Dirección de Educación Pública (DEP). Indicó que durante el primer semestre se realizó un encuentro nacional de comités directivos en Santiago, alrededor del mes de abril, el cual comenzó a las 8:30 horas, dificultando la asistencia de representantes provenientes de regiones alejadas. Recalcó que la centralización de estas actividades en la capital limita la posibilidad de que los comités locales sean escuchados, situación que —a su juicio— se replica con los Consejos Locales, que no han contado con espacios de diálogo similares.

La presidenta del Comité enfatizó que el organismo responsable de la instalación de los Servicios Locales, la DEP, mantiene una actitud de profundo abandono hacia las instancias colegiadas de participación. Señaló que esta falta de acompañamiento institucional refleja que la educación pública no está siendo priorizada en la agenda nacional, ni por las autoridades políticas ni por los organismos técnicos competentes.

En este contexto, sostuvo que un primer avance estratégico consiste en fortalecer el trabajo conjunto entre el Comité Directivo y el Consejo Local, considerando que ambos cuerpos fueron elegidos democráticamente para representar a las comunidades educativas. Subrayó que esta articulación constituye un paso fundamental para enfrentar los desafíos del sistema y recuperar el sentido participativo de la gestión pública.

Añadió que la tarea no será sencilla, pero que resulta imperativo organizarse adecuadamente y definir una hoja de ruta común para incidir en la mejora del sistema educativo, especialmente ante la falta de respuesta y liderazgo de la DEP. Describió la última reunión sostenida con el Director Nacional de la DEP como “penosa”, debido a la ausencia de respuestas concretas y a la exposición de cifras sin contexto, lo que —según señaló— evidencia un enfoque tecnocrático que invisibiliza la realidad de las comunidades escolares.

Advirtió además que existen personas no idóneas en ciertos cargos de gestión, lo que agrava los problemas administrativos. Indicó que, si bien es comprensible que el Director Ejecutivo no esté al tanto de cada detalle operativo, sí tiene la responsabilidad jerárquica de supervisar a su equipo y garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas. Recalcó que no todo se traduce en plataformas digitales ni en recursos financieros, y que el liderazgo educativo implica también monitorear la calidad del trabajo humano y pedagógico.

La consejera señaló que uno de los ejemplos más evidentes de este desvío es el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP), la cual, en su opinión, ha dejado de centrarse en los aprendizajes de los estudiantes y en los procesos pedagógicos, debilitando la discusión educativa en los establecimientos. Enfatizó que el sistema ha perdido la mirada sobre cómo egresan los estudiantes a la educación superior, ya que no existen políticas de seguimiento ni retroalimentación que permitan evaluar la trayectoria de los egresados.

Indicó que este encuentro entre el Comité Directivo y el Consejo Local marca un punto de partida valioso, aunque reconoció que el desafío radica en mantener la continuidad y articulación del trabajo, especialmente considerando que el Consejo Local será renovado en los próximos meses.

Enfatizó la importancia de que la información, los diagnósticos y las acciones en curso sean debidamente traspasados al nuevo Consejo, asegurando continuidad institucional.

Asimismo, destacó que el SLEP Valparaíso es actualmente el único servicio local en el país donde el Comité Directivo y el Consejo Local trabajan de manera articulada, mientras que en los demás territorios ambos órganos operan de forma separada, sin coordinación ni conocimiento mutuo de sus funciones. Mencionó que solo el SLEP Costa Central ha iniciado un proceso de trabajo colaborativo más sistemático, liderado por la exsubdirectora del SLEP Valparaíso, Pilar Correa, quien ha promovido esta articulación desde la instalación del servicio.

Subrayó que uno de los principales problemas estructurales radica en la falta de conexión entre los Consejos Locales y los Consejos Escolares, que constituyen sus bases de representación. Propuso que los consejeros locales soliciten tiempo formal dentro de su jornada laboral para desarrollar este trabajo de vinculación con las comunidades educativas, a fin de cumplir efectivamente su rol representativo. Señaló que los consejeros deberían contar con horas institucionales asignadas, similares a las de los dirigentes sociales o sindicales, para reunirse con sus respectivas bases: docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, padres y apoderados.

La presidenta del Consejo Local acogió esta propuesta, indicando que será incorporada en la planificación del próximo periodo del CLEP y que se revisará la posibilidad de formalizar dicha solicitud al Director Ejecutivo.

Posteriormente, la Profesional de Participación Cristina Zapata informó que se realizará una jornada formativa en colaboración con la Universidad Católica de Valparaíso y el Centro Inclusiva, el día 2 de septiembre, de 15:00 a 17:00 horas, en dependencias del Liceo Eduardo de la Barra. Explicó que el propósito de la jornada es fortalecer el liderazgo y la comprensión del rol representativo de los actuales y futuros consejeros, así como generar reflexión sobre la participación democrática en la educación pública.

En respuesta, la consejera Silvia manifestó su preocupación por la orientación excesivamente teórica o externa de algunos espacios de formación, señalando que a menudo son dirigidos por profesionales que no conocen en profundidad la realidad escolar, como psicólogos o investigadores desvinculados de la práctica docente. Sostuvo que el fortalecimiento del Consejo debe nacer desde dentro hacia afuera, valorando los saberes y experiencias de los propios docentes, directivos y representantes de las comunidades educativas.

No obstante, reconoció el valor de la jornada como instancia de diálogo y reflexión colectiva, siempre que se privilegie la mirada pedagógica desde la práctica y la experiencia del territorio. La presidenta coincidió en este planteamiento, destacando la relevancia de combinar la formación externa con la reflexión interna del Consejo.

Posteriormente, tomó la palabra el representante estudiantil, quien valoró la realización de este tipo de encuentros, pero manifestó que no se ha garantizado aún una representatividad efectiva de los estudiantes en los espacios de participación. Propuso que se organicen reuniones ampliadas con los centros de estudiantes de todos los establecimientos del territorio, para conocer las necesidades reales del estudiantado. Además, sugirió planificar un espacio formal de traspaso entre los consejeros salientes y entrantes, a fin de asegurar continuidad en el trabajo y evitar que los nuevos representantes deban comenzar desde cero.

La presidenta informó que las elecciones del nuevo Consejo Local se realizarán los días 7 y 8 de octubre, mientras que el Plan Anual Local (PAL) deberá ser entregado el 15 de octubre. Por tanto, el actual Consejo tendrá un rol clave en la validación y traspaso de información, trabajando de manera conjunta con los nuevos integrantes durante el proceso de cierre y renovación.

Finalmente, la presidenta del Comité Directivo señaló que las visitas realizadas a los establecimientos no se han limitado a los equipos directivos, sino que han involucrado a distintos actores de las comunidades educativas —entre ellos, encargados de convivencia, equipos UATP y representantes de consejos escolares—. Explicó que también se han sostenido entrevistas con departamentos del SLEP, con el propósito de escuchar ambas perspectivas y fortalecer los vínculos institucionales. Anunció que próximamente se realizará un encuentro con estudiantes, cuyo objetivo será recoger sus percepciones y propuestas respecto del sistema educativo.

Concluyó señalando que tanto el Comité Directivo como el Consejo Local son órganos voluntarios, sostenidos por la convicción de sus integrantes, y que los liderazgos deben orientarse al servicio del bien común y la reconstrucción de la educación pública.

La presidenta del Consejo Local agradeció especialmente a las representantes del Comité Directivo por su presencia, compromiso y labor territorial, destacando el valor del trabajo conjunto y del diálogo respetuoso. Reiteró que la educación pública se sostiene gracias al esfuerzo de los docentes y asistentes, quienes a menudo son los grandes invisibilizados del sistema, por lo que insistió en la necesidad de que su voz tenga un espacio preponderante en las decisiones del SLEP.

El señor Rodrigo Millán expuso que existen establecimientos que, pese a no contar con una matrícula significativa, mantienen equipos directivos de hasta catorce o quince integrantes, situación que impacta directamente en la dotación general del servicio. Aclaró que no se trata de una sobredotación en las horas de aula, sino en las horas asignadas a funciones técnico-pedagógicas, de apoyo y de gestión directiva, donde se concentra el exceso de personal.

Explicó que ello tiene un origen jurídico en el Estatuto Docente, el cual establece que los cargos directivos son de confianza del director o directora del establecimiento. Cuando un directivo pierde dicha confianza o deja de ser ratificado en el cargo, la ley permite indemnizarlo, evitando su retorno al aula. Sin embargo, durante la administración municipal —en la época de las corporaciones— no se aplicaba dicha indemnización, lo que provocó que muchos directivos permanecieran en el sistema, acumulando cargos y funciones que hoy inciden en la sobredotación.

Informó que actualmente el SLEP Valparaíso cuenta con 357 funcionarios en cargos directivos, de los cuales una parte cumple efectivamente funciones de liderazgo, mientras que otros mantienen el cargo sin desempeñar tareas claramente definidas o con baja criticidad en sus funciones.

El señor Millán señaló que la única manera de ajustar la dotación docente es mediante una revisión profunda de los equipos directivos, identificando a quienes ya han cumplido un ciclo y ofreciéndoles salidas indemnizadas o programas de retiro, tal como lo permite la normativa vigente. Argumentó que resulta poco razonable devolver al aula a un funcionario que ha ejercido funciones directivas por 20 o 30 años, y que el Estatuto Docente contempla mecanismos de desvinculación indemnizada adecuados para dichos casos.

Posteriormente, la consejera Lorena Cortés, presidenta del Consejo Local, consultó respecto a las horas sindicales, planteando la necesidad de transparentar cuántas existen y cómo se distribuyen.

El señor Millán explicó que las horas sindicales legales deben ser financiadas por el sostenedor hasta el límite establecido por la ley —11, 22 o 44 horas, dependiendo del nivel de representación—, mientras que las horas adicionales deberían ser costeadas por los propios gremios. No obstante, precisó que en la práctica estas horas adicionales también son cubiertas por el Servicio, situación que se ha mantenido históricamente por acuerdos internos entre las jefaturas y las asociaciones gremiales.

La presidenta del Consejo coincidió en la necesidad de transparentar y regular estas prácticas, señalando que, si bien comprende el rol de los dirigentes gremiales, el problema radica en el abuso de horas excedentes que se financian con recursos públicos. Recalcó que la ley es clara al establecer los límites de horas pagadas por el sostenedor y que las horas que excedan dichos topes deben ser cubiertas por el gremio correspondiente.

El señor Millán agregó que estas prácticas heredadas del periodo municipal se mantienen en el sistema y han generado la percepción errónea de que los dirigentes sindicales cuentan con un “derecho adquirido” a la dedicación exclusiva, lo cual no corresponde jurídicamente, ya que la legislación regula expresamente el número de horas gremiales permitidas.

Aclaró que la sobredotación docente no se presenta en las horas de aula, ya que estas se asignan anualmente de acuerdo con parámetros objetivos, tales como la cantidad de cursos, la existencia de jornada escolar completa o la modalidad dual. El problema, insistió, se encuentra en los equipos directivos y técnicos, donde no existen criterios ni parámetros normativos que definan cuántos cargos corresponden según la matrícula o complejidad del establecimiento.

Indicó que hay escuelas con menos de 100 estudiantes que mantienen equipos directivos numerosos, sin justificación pedagógica o administrativa. Por ello, consideró fundamental que el Director Ejecutivo precise el lenguaje utilizado al referirse a los “excedentes de dotación”, dejando claro que se trata de excedentes en equipos directivos, y no de docentes de aula.

La consejera Claudia Araya complementó señalando que esta precisión es relevante para evitar malentendidos en las comunidades educativas, pues no existe un exceso de profesores, sino una concentración de horas en funciones administrativas y de apoyo.

El señor Millán explicó que, si bien actualmente los directores no pueden incorporar libremente nuevos integrantes a sus equipos por restricciones presupuestarias, la ley permite que en el futuro los directores seleccionados por el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) puedan ejercer dicho derecho.

Asimismo, destacó que muchas de las horas catalogadas como “excedentes” corresponden a funciones directivas o técnicas de apoyo que no están plenamente justificadas en el proyecto educativo de cada establecimiento. Si bien se encuentran formalmente subvencionadas, generan un gasto superior al ingreso que la subvención cubre, lo que tensiona la sostenibilidad presupuestaria del Servicio.

En ese contexto, la presidenta del Consejo Local subrayó la necesidad de que el Director Ejecutivo entregue información desagregada sobre la dotación total, distinguiendo entre horas docentes, directivas, técnicas y sindicales, de modo que el Consejo pueda ejercer su rol asesor con base en información transparente y verificable.

La consejera Ada Fontalba enfatizó que esta claridad es fundamental para que los consejeros puedan orientar adecuadamente al Director Ejecutivo en la toma de decisiones, especialmente frente a situaciones como la de establecimientos que deben cubrir ausencias de docentes con fúero sindical o licencias gremiales prolongadas.

En ese mismo sentido, el consejero Claudio Cortés exemplificó con su experiencia en una escuela con aproximadamente 90 estudiantes, la cual enfrenta dificultades para cubrir el ausentismo de dos dirigentes comunales que son además docentes de aula. Señaló que la falta de planificación en dichas ausencias afecta la continuidad pedagógica y el aprendizaje de los estudiantes, ya que no es posible gestionar reemplazos para ausencias no programadas.

La señora Fabiola Vilugrón, representante de la Universidad de Playa Ancha, tomó la palabra para señalar que desde la institución se ejecutan actualmente diversos proyectos colaborativos con establecimientos del SLEP Valparaíso, orientados al bienestar emocional, la equidad, la interculturalidad y la promoción del arte y la cultura. Indicó que esta labor ha permitido constatar la heterogeneidad de contextos escolares y la existencia de establecimientos con altos índices de estudiantes con necesidades educativas especiales, lo que exige criterios diferenciados de dotación y no meramente numéricos o estandarizados.

Añadió que, antes de definir parámetros de dotación para el año 2026, sería necesario realizar un diagnóstico integral de cada establecimiento, considerando su composición estudiantil, demandas pedagógicas y contexto socioemocional. Argumentó que los altos niveles de licencias médicas docentes reflejan el impacto del estrés laboral y los desafíos de convivencia escolar, por lo que estos factores deben ser considerados en la planificación de recursos humanos.

La consejera Claudia Araya consultó respecto a las fechas y lineamientos del proceso de dotación 2026, a lo que el señor Millán respondió que dicho proceso comenzará en septiembre, iniciando con los jardines infantiles —de dotación más simple— y continuando con las escuelas después de Fiestas Patrias, para finalizar en octubre.

Explicó que el proceso se desarrollará mediante equipos tripartitos, integrados por representantes de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP), los equipos directivos y la Unidad de Gestión de Personas, bajo su liderazgo. La directriz principal será dotar primero a los titulares, luego a los contratados, y posteriormente a las funciones de apoyo técnico y programas especiales como PIE.

Añadió que ya existe un lineamiento nacional orientado a reducir la dotación de asistentes de la educación y de personal directivo, priorizando procesos de retiro programado o supresión de horas, con las indemnizaciones correspondientes hasta un máximo de 12 años por año de servicio, según lo establecido en la legislación vigente.

Indicó además que en noviembre deberán realizarse los traslados internos y en diciembre se informará la prescripción de contratos, tal como ocurre cada año, sin que ello implique necesariamente desvinculación, sino la renovación del ciclo contractual.

La señora Fabiola Vilugrón retomó la palabra para señalar que, si bien comprende la necesidad de ajustes en la dotación, éstos deben basarse en la realidad actual de los estudiantes y sus diagnósticos socioemocionales, ya que los criterios normativos actuales no reflejan las necesidades educativas emergentes.

La presidenta del Consejo Local coincidió con este planteamiento y enfatizó que el Consejo debe aprovechar su rol como órgano consultivo para incidir en la actualización de las políticas públicas educativas, particularmente en materias que han quedado desfasadas, como el Programa de Integración Escolar (PIE), cuya estructura legal y financiamiento no se adecúan a la realidad contemporánea de las comunidades educativas. Concluyó señalando que, si no se abordan estos temas desde una perspectiva estructural, el sistema continuará operando bajo una lógica de gasto fijo y matrícula variable, con ingresos decrecientes y crecientes demandas, lo que amenaza la sustentabilidad de la educación pública en el territorio.

Expone que, mientras no se modifique el actual marco legal y el sistema de financiamiento de la educación pública, persisten limitaciones estructurales que impiden un desarrollo sostenible del sistema. Señala que, si bien el Estado retomó la administración directa de los establecimientos educacionales a partir de la Ley N°21.040, continúa aplicando un modelo de financiamiento basado en la asistencia, distinto del financiamiento basal que existía previo a 1981, cuando el Estado docente cubría íntegramente los requerimientos presupuestarios de cada escuela o liceo.

Actualmente —agrega— los servicios locales proyectan sus gastos anuales, pero los recursos transferidos dependen del promedio de asistencia mensual, lo que provoca una significativa brecha entre las necesidades proyectadas y los montos efectivamente percibidos. A modo de ejemplo, indica que el SLEP Valparaíso cuenta con aproximadamente 15.200 estudiantes, sin embargo, al registrar una asistencia promedio del 70%, el financiamiento se calcula sobre 11.000 estudiantes, generando un déficit sostenido. Advierte además la pérdida anual aproximada de mil estudiantes, situación que considera crítica.

Señala además que este modelo impacta directamente en la gestión financiera de los establecimientos, ya que los equipos directivos deben proyectar gastos sobre una matrícula que luego no se ve reflejada en los ingresos reales. Mientras no se aborde de manera estructural el sistema de financiamiento, las dificultades presupuestarias persistirán.

Posteriormente, se informa sobre la aplicación del artículo 19-S de la Ley N°20.903, que establece el cese de funciones de los docentes que, tras dos procesos de reconocimiento, no alcancen el nivel avanzado en la carrera docente. Se indica que este año cuatro profesores se verán afectados por dicha disposición, lo que incidirá en la dotación docente. Para 2026, se proyecta un aumento significativo de casos similares. Se acuerda revisar individualmente, junto a la encargada de Evaluación Docente del Servicio, la situación de los profesionales que se encuentren en tramos inicial o temprano.

Respecto de los programas de Pro Retención y Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se aclara que el Servicio Local mantiene abiertos los contratos y licitaciones necesarias para su implementación, tales como transporte escolar y salidas pedagógicas. No obstante, debido a las restricciones presupuestarias, cada año deben priorizarse determinados proyectos en desmedro de otros. Se

explica que, si bien existen contratos por aproximadamente 62 mil millones de pesos, el presupuesto efectivo ronda los 50 mil millones, lo que obliga a definir criterios de priorización.

Se enfatiza que la función del Consejo Directivo es precisamente asesorar al Director Ejecutivo en la toma de decisiones, lo que requiere disponer de información financiera detallada y actualizada. Varias consejeras y consejeros plantean la necesidad de conocer la ejecución presupuestaria real del año en curso, con cifras claras por establecimiento y concepto de gasto, para comprender el destino de los recursos y proyectar con fundamento el ejercicio siguiente.

Se acuerda solicitar al área de Presupuesto un informe detallado por escuela, que incluya ingresos, gastos y asignaciones por programas (Ley SEP, PME, Pro Retención, entre otros), con el fin de fortalecer la asesoría técnica y la transparencia en la toma de decisiones.

Asimismo, se plantea que muchas escuelas manifiestan no recibir los insumos o recursos comprometidos, o bien que éstos llegan de forma tardía o incompleta, lo que impacta directamente en el desarrollo pedagógico y en la motivación de los equipos docentes. Se destaca la necesidad de “pedagogizar” la información financiera, es decir, presentarla de manera comprensible para todos los actores educativos, vinculando los datos presupuestarios con los procesos pedagógicos y de mejora escolar.

Finalmente, los equipos directivos agradecen el apoyo de Rodrigo Millán, encargado de dotación, por su gestión eficiente en los procesos de reemplazo, contratación y regularización administrativa, destacando la mejora en los tiempos de respuesta y en la atención a las necesidades de los establecimientos.

4. ACUERDOS

Actividad	Responsable
Desde el Área de Presupuesto un informe detallado por Escuela, que incluya ingresos, gastos y asignaciones por programas (Ley SEP, PME, Pro Retención, entre otros)	Secretario ejecutivo del Consejo Local

*Los acuerdos fueron validados a mano alzada y/o ratificados a viva voz, contando con mayoría simple para su aprobación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:15 hrs.